

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14563** *BADAJOS*

D.<sup>a</sup> Lucía Peces Gómez, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

En este órgano judicial se tramita Sección V Liquidación 00000459/2013, seguido a instancias de Asociación Pro-Personas con Retraso Mental de Herrera del Duque "APROSUBA 15", en los que, por resolución de fecha 9 de abril de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación aportado por la administración concursal sin observaciones.

2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

3.- Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, dentro de los diez días siguientes a la presente publicación en el BOE.

Badajoz, 9 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140017858-1